# Fallo de Adjudicación
## Licitación Pública local LPL 472/2019
## "ADQUISICION DE IMPRESOS, ARTICULOS PROMOCIONALES"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones **1486-1654-1735-1763-1842,** para la **Licitación Pública Local LPL 472/2019** referente al ***"Adquisición de impresos, artículos promocionales",*** requeridas por la Dir. de movilidad y transporte, dir. de ingresos, dir. Turismo rel. Internac. Ciud herm. Y atn. migr.

### ANTECEDENTES

1. El comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el martes 08 (ocho) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El lunes 14 (catorce) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El viernes 18 (diez y ocho) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 (tres) proveedores, tratándose del siguiente **Jorge Alberto Guerrero Escamilla**, **Cr impresores s.a. de c.v., Gregga Soluciones Gráficas s. de r.l. de c.v.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Gregga Soluciones Gráficas s. de r.l. de c.v.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 97 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

| | |
|---|---|
| 1 | LETREROS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE(SEÑAL SR- 30 ZONA DE CARGA Y DESCARGA GRADO INGENIERIA DE 61 X 61) 39.00 PIEZA requisición núm. 1486 |
| 2 | SELLO DE GOMA (de pagado personalizadas por recaudadora) 45.00 PIEZA requisición núm. 1735 |
| 3 | ETIQUETA (de vinil recortable impresa a 1 color en gris tono pantone 430 medidas 20x20 autoaderible) 2,500.00 PIEZA requisición núm. 1763 |



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

| | |
|---|---|
| 4 | FORMATO (de mapa metropolitano en papel couche brillante de 110 g a color frente y vuelta tamaño extendido de 42*59 final 11x20 con 5 plecas de doblez y acordeón a la mitad) 57,895 PIEZA requisición núm. 1763 |

Se adjudica la partida 1 de la requisición núm. 1486, partida 1 de la requisición 1735, partidas 1 y 2 de la requisición núm. 1763 por un monto total de: **$ 302,613.84 (trecientos dos mil seiscientos trece pesos 84/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Cr impresores s.a. de c.v.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicarle.

**Tercero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicarle.

**Cuarto.** Las requisiciones núm. 1654-1842, se declaran desiertas y se convocan a una segunda licitación.



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

**Quinto.** Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Sexto**. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Séptimo.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 472/2019 referente al ***"Adquisición de impresos, artículos promocionales",*** quedaron a cargo de las siguientes personas:

| Nombre | Cargo | Dependencia |
|---|---|---|
| Tania Libertad Zavala Marín | Directora | Dirección de Movilidad y Transporte |
| L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas | Director de Ingresos | Dirección de Tesorería / Ingresos |
| Ing. Juan Manuel Munguía Méndez | Coordinador | Dir. de General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad |

**Octavo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

# Fallo de Adjudicación
## Licitación Pública local LPL 472/2019
### "ADQUISICION DE IMPRESOS, ARTICULOS PROMOCIONALES"

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 01 de Noviembre de 2019 (dos mil diecinueve).

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal**
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda**
Representante de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes**
En representación de la Contraloría Ciudadana

**Tania Libertad Zavala Marín**
Dirección de Movilidad y Transporte

**L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas**
Dirección de Tesorería / Ingresos

**Ing. Juan Manuel Munguía Méndez**
Dir. de General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700